

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Comando Conjunto Austral

REF.: Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, por la contratación de un seguro para bienes muebles de cabaña San Juan del CCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4100/ 429/

Punta Arenas, 11.AGO.2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
4. Lo dispuesto en el Art. 53° letra a) del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio".
5. La Ley N° 20.424 que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
6. La Ley 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución del Comandante del Comando Conjunto Austral CCA.AYDTIA "E" (R) N° 10.500/1, de fecha 09.ENE.2014, que delega facultades en el Jefe de Estado Mayor y Comandante del Cuartel General del Comando Conjunto Austral.
10. El Certificado de Convenio Marco, de fecha 11.AGO.2014, documento en el que se consigna que el producto requerido, **NO** se encuentra disponible en **CONVENIO MARCO**.

COMANDO CONJUNTO AUSTRAL

11. La Solicitud de adquisición de la Unidad externa N° 4.100/4, de fecha 01.AGO.2014, documento en el que consta la contratación de un seguro para bienes muebles de la cabaña San Juan del CCA.
12. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.100/171 del 04.AGO.2014.
13. La cotización de la casa comercial que a continuación se indica:
 - **MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A., RUT. N° 96.508.210-7, por un valor de \$ 114.584.- (Ciento catorce mil quinientos ochenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido.**
14. El presente Acto Administrativo que apruebe la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la adquisición por fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la unidad ejecutora 144 del Comando Conjunto Austral.

La presente adquisición se realizará a la casa comercial que a continuación se indica:

- **MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A., RUT. N° 96.508.210-7, por un valor de \$ 114.584.- (Ciento catorce mil quinientos ochenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido.**
2. **PROCÉDASE**, por parte del Escalón Adquisiciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra (CGU), a favor de la casa comercial indicada anteriormente.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la contratación de un seguro para bienes muebles de la cabaña San Juan, al Ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros" conforme a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del sector público del año 2014.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



FERNANDO OSSES CAMUS
Coronel

JEM. y Cdte. del Ctel. Gral. del CCA.